

**Área: SOCIOLOGÍA****PROFESOR AYUDANTE DOCTOR****I. Bases generales**

En el caso de que alguno/a de los/as candidatos/as supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al/la candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los/as restantes candidatos/as.

**II. Detalle de la valoración**

Puntuación máxima: 100 puntos

Puntuaciones máximas por apartados:

1. Formación académica: 20
2. Docencia: 25
3. Publicaciones: 25
4. Participación en proyectos y contratos de investigación: 15
5. Restante actividad investigadora: 10
6. Otros méritos: 5

Puntuaciones máximas

1. Formación académica: 20

**1.1 Formación académica de grado: 10****1.1.1 Nota media expediente grado: 5**

Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero = (nota media) x 1,25

Nota media corresponde con el valor medio del expediente expresado en la certificación académica personal, siendo valor mínimo 1 y valor máximo 4 (aprobado 1, notable 2, sobresaliente 3 y matrícula de honor 4).

**1.1.2 Becas competitivas de carácter público disfrutadas: 2**

(número de becas de intercambio con universidades españolas) x 0,25

(número de becas de intercambio con universidades extranjeras) x 0,5

(número de becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios del Ministerio de Educación) x 1

El Departamento considera becas de intercambio las correspondientes al programa Séneca y Erasmus y todas aquellas otras cuya convocatoria haya sido o sea pública, financiada por cualquier entidad pública o privada y de dotación económica equivalente a las becas de los programas nacionales. El Departamento considera becas de colaboración las de igual nombre, de carácter personalizado, convocadas por el Ministerio de Educación y aquellas de iniciación a la investigación, convocadas por comunidades autónomas y universidades públicas para estudiantes de los últimos cursos de carrera.

**1.1.3. Premio extraordinario fin de carrera: 1****1.1.4 Otros Grados: 2**

(número de otros grados o licenciaturas) x 1

(número de diplomaturas) x 0,5

(número de títulos propios universitarios)

(máster no oficial: 0.25);

(posgrado: 0,15);

(cursos de especialización: 0,10)

1.2. Formación académica de posgrado: 10

1.2.1. Nota media expediente Master o Programa de Doctorado: 2

Máster, programa de doctorado = (nota media) x 1

Nota media corresponde con el valor medio del expediente expresado en la certificación académica personal, siendo valor mínimo 0,5 y valor máximo 2 (aprobado 0,5, notable 1 sobresaliente 1,5 y matrícula de honor 2,0)

1.2.2. Nota de trabajo fin de Master, DEA o suficiencia investigadora: 2

(aprobado 0,5 , notable 1 sobresaliente 1,5 y matrícula de honor 2,0)

1.2.3. Tesis doctoral: 3

Apto o calificación sin "cum laude": 1

Apto o calificación con "cum laude": 3

1.2.4. Premio extraordinario de doctorado: 1

1.2.5. Mención doctor internacional o doctor europeos: 0,5

1.2.6. Programa de doctorado con mención de calidad (Ministerio de Educación): 0,5

1.2.7. Otros títulos oficiales de postgrado (Máster o Doctorado): 1

Puntuaciones máximas

2. Docencia: 25

2.1 Docencia reglada en titulaciones oficiales en universidades: 18

2.1.1. Docencia reglada con responsabilidad docente plena

(número de cursos académicos a tiempo completo) x 2

2.1.2. Docencia reglada con responsabilidad docente a tiempo parcial

TP6 (Número de cursos académicos) x 1,5

TP4 (Número de cursos académicos) x 1

TP3 (Número de cursos académicos) x 0,75

2.1.3. Docencia reglada como profesor ayudante o becario de investigación

(número de cursos académicos a tiempo completo) x 1,5

2.1.4. Evaluación positiva destacada (o similar) de los últimos cinco años

(cada año x 0,5)

2.2 Participación en proyectos de innovación docente: 3

(número de proyectos de innovación docente) x 0,5

2.3 Formación para la actividad docente universitaria: 4

(número de cursos de formación docente de menos de 100 horas x 0,25)

(número de cursos de formación docente de más de 100 horas x 1)

Puntuaciones máximas

3. Publicaciones: 25

3.1 Artículos de investigación en revistas: 15

3.1.1. Revistas incluidas en las bases de datos, en el cuartil 1 y 2 "Social Science Citation Index SSCI" o "Science Citation Index SCI"

1º y 2º cuartil: número de artículos x 4

3º y 4º cuartil: número de artículos x 2

3.1.2. Revistas con evaluación externa, según la base de datos CINDOC-DICE del CSIC (<http://dice.cindoc.csic.es>)

número de artículos x 1

**3.2. Libros, capítulos de libros y otras publicaciones: 10****3.2.1. Libros completos en editorial incluidas en el listado SPI del CSIC**

([http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado\\_completo.php](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php))

número de libros x 2

**3.2.2. Capítulos de libro en editoriales incluidas en el listado SPI del CSIC**

([http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado\\_completo.php](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php))

Capítulos de libros x 1

**3.2.3. Informes de investigación publicados por organismos oficiales (UE, Ministerios, Gobiernos autonómicos o similares)**

Número de informes x 1

**3.2.4. Recensiones u otras publicaciones sin corrección por pares**

(número de recensiones u otras publicaciones) x 0,3

Nota: si el número de autores es superior a 3, la puntuación otorgada a los autores que ocupen el lugar cuarto y siguientes de estas publicaciones contará la mitad de la indicada en el apartado correspondiente.

**Puntuaciones máximas****4. Participación en proyectos y contratos de investigación: 15****4.1. Participación en proyectos de investigación en convocatorias competitivas: 12**

(número de proyectos financiados por programas autonómicos, nacionales, europeos o internacionales, como investigador principal) x 3

(número de proyectos financiados por programas autonómicos, nacionales, europeos o internacionales, como miembro del equipo) x 2

**4.2. Participación en contratos de investigación con empresas y administración pública: 3**

(número de contratos) x 0,5

**Puntuaciones máximas****5. Restante actividad investigadora: 15****5.1. Ponencias, comunicaciones o posters en congresos y conferencias científicas 5**

(número de ponencias, comunicaciones o posters en congresos de ISA, IIS, ESA, FES o similares) x 0,5

(número de ponencias, comunicaciones o posters en otros congresos) x 0,2

**5.2. Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación de reconocido prestigio: 2**

(número de meses) x 0,5

**5.3. Becas de investigación disfrutadas de carácter competitivo: 3**

(número de becas postdoctorales del Ministerio de Educación o Ministerio de Ciencia e Innovación: José Castillejo, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Torres Quevedo, Fulbright o asimiladas) x 3

(número de becas pre doctorales FPI, FPU o asimiladas) x 2

(número de otras becas de investigación) x 1

**Puntuaciones máximas****6. Otros méritos: 5**

#### 6.1. Valoración de diez méritos seleccionados por el candidato.

Se valorarán méritos que no se correspondan con ninguno de los apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el área de conocimiento y el perfil de plaza. Como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud. Ejemplos de estos méritos podrían ser: servicios prestados en la Universidad de Zaragoza, actividad de gestión universitaria, dirección de tesis doctorales, trabajos fin de máster o de grado, participación en tribunales de tesis, de fin de máster o de grado, actividad editorial en revistas científicas, dominio de idiomas; cursos, seminarios o talleres impartidos, etc.